



AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA

INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2025 (ABRIL – JUNIO)

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto. Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2025; las cifras e información para la construcción del informe fueron suministrados por la Oficina Asesora Financiera, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de eficacia y austeridad en el gasto público, al interior de la Personería de Pereira, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable, para el segundo trimestre de 2025, en cumplimiento de las normas establecidas.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 26 de 1998.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1738 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000.
- Decreto 2465 de 2000.
- Decreto 1598 de 2011.
- Decreto 984 de 2012.
- Ley 1474 de 2011.
- Directiva Presidencial 03 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial 06 de diciembre de 2014.
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



3. METODOLOGIA

En el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetiva a través de técnicas como observación, verificación y muestreo.

Se realizó la revisión y verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

Se procedió a realizar el análisis de la información obtenida de gestión financiera, en el formato informe de austeridad en el gasto, correspondiente a los meses entre abril y junio de 2025, se revisaron y analizaron los soportes anexados como evidencias y se elaboró el presente informe con el resultado de la verificación.

4. ALCANCE

La verificación y evaluación de los gastos se efectuó sobre las operaciones realizadas entre el 01 de abril al 30 de junio de 2025.

5. OBSERVACIONES

Se elaboró y presentó el informe correspondiente a los gastos de funcionamiento presupuestado y ejecutado –GFE-, por la Personería Municipal de Pereira en observancia al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 984 de 2012, y la normativa establecida sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento y análisis se cimienta sobre la comparación entre las ejecuciones presupuestales del segundo trimestre de 2025 y del 2024, concretamente de abril a junio, específicamente sobre los rubros de gastos de funcionamiento; informes aportados por la Oficina Asesora Financiera de la Personería Municipal de Pereira.

Lo anterior, con el fin de establecer valores reales de crecimiento o decrecimiento de una vigencia fiscal con relación a la otra e identificar con claridad los rubros de mayor incidencia en los gastos y a fin de contribuir a su mejora.

En el siguiente cuadro se observan las variaciones relativas. Seguidamente se relaciona, de mayor a menor, el comportamiento del gasto durante el trimestre.



NOMBRE_RUBRO	PRESUPUESTO 2024		PRESUPUESTO 2025		VARIACION	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION A JUNIO 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION A JUNIO 2025	ABSOLUTA	VARIABLE %
GASTOS	\$ 4.502.371.376,00	\$ 2.372.662.730,00	\$ 5.790.525.355,00	\$ 2.005.360.315,96	\$ 367.302.414,04	84,52
Funcionamiento	\$ 4.502.371.376,00	\$ 2.372.662.730,00	\$ 5.790.525.355,00	\$ 2.005.360.315,96	\$ 367.302.414,04	84,52
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.514.605.902,00	\$ 1.523.876.194,00	\$ 4.156.823.707,00	\$ 1.628.162.673,00	-\$ 104.286.479,00	106,84
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 3.514.605.902,00	\$ 1.523.876.194,00	\$ 4.156.823.707,00	\$ 1.628.162.673,00	-\$ 104.286.479,00	106,84
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$ 2.574.309.573,00	\$ 1.015.773.382,00	\$ 3.004.858.737,00	\$ 1.199.228.250,00	-\$ 183.454.868,00	118,06
FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 2.574.259.573,00	\$ 1.015.773.382,00	\$ 3.004.858.737,00	\$ 1.199.228.250,00	-\$ 183.454.868,00	118,06
Factores salariales especiales	\$ 50.000,00	\$ -			\$ -	0,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 883.066.168,00	\$ 470.236.748,00	\$ 1.088.325.806,00	\$ 425.739.198,00	\$ 44.497.550,00	90,54
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 57.230.161,00	\$ 37.866.064,00	\$ 63.639.164,00	\$ 3.195.225,00	\$ 34.670.839,00	8,44
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 987.765.474,00	\$ 848.786.536,00	\$ 1.533.701.648,00	\$ 377.197.642,96	\$ 471.588.893,04	44,44
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ 221.225.031,00	\$ -	\$ -	0,00
ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ 221.225.031,00	\$ -	\$ -	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ -	0,00
OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ 21.225.031,00	\$ -	\$ -	0,00
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 987.765.474,00	\$ 848.786.536,00	\$ 1.312.476.617,00	\$ 377.197.642,96	\$ 471.588.893,04	44,44
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24.315.474,00	\$ 24.315.474,00	\$ 51.525.666,00	\$ 34.259.950,00	-\$ 9.944.476,00	140,90
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 963.450.000,00	\$ 824.471.062,00	\$ 1.260.950.951,00	\$ 342.937.692,96	\$ 481.533.369,04	41,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	0,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	0,00

5.1 GASTOS DE PERSONAL:

Al analizar el rubro global de gastos de personal del segundo trimestre de 2025, se tiene un valor ejecutado de \$ 1.628.162.673 sobre lo presupuestado por valor de \$4.156.823.707, lo que representa el 39.17% del total presupuestado.

Se destaca con mayor crecimiento lo correspondiente al rubro de FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS, lo pertinente a sueldo, bonificaciones y prestaciones sociales.

Al comparar FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS del segundo trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de (-\$ 183.454.868), con una variación relativa de 118.06%. Es decir, hubo Crecimiento



Al comparar CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA del segundo trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de (\$ 44.497.550,00), con una variación relativa de 90,54%. Es decir, hubo decrecimiento.

Al comparar la REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL del segundo trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de \$ 34.670.839,00, con una variación relativa de 8,66%. Es decir, hubo decrecimiento

5.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

Al comparar el rubro ADQUISICIÓN DE SERVICIOS del segundo trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de \$ 471.588.893,04, con una variación relativa de 44,4%. Es decir, hubo decrecimiento.

Se realizó la adquisición de suministro de papelería, elementos para fortalecer la imagen institucional, suministros de aseo y cafetería.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La implementación de directrices internas enfocadas a la racionalización de los gastos busca cumplir con el objetivo de austeridad que se ha promovido desde el gobierno nacional, departamental y local. Estas tienen su importancia en la prevención de los riesgos y daños que puedan ocasionarse sobre los recursos financieros de la Personería Municipal de Pereira, debido al posible aumento sobre el gasto, el consumo y/o la administración de los bienes. Dichas medidas deben estar dirigidas a elevar la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos disponibles, sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las funciones misionales de la entidad, a través de acciones que promuevan el uso racional de los recursos, con lineamientos claros, controles y medidas de ahorro razonables, que eviten un impacto presupuestal a largo plazo.

Es importante definir e identificar, los conceptos de gasto, las estrategias, las metas y los indicadores, que faciliten el seguimiento de los consumos que surgen en la operación de la entidad, para dar soporte estratégico a la Alta Dirección en el control del riesgo fiscal y el aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,

JESÚS DAVID CONEO MANZUR
Asesoría Control Interno (E)

Proyectó: BNA